Por Claudia Salazar
y Claudia Guerrero
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- El Presidente Enrique Peña Nieto y los firmantes del Pacto por México presentarán hoy la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, que va contra los monopolios y busca garantizar la competencia en el sector.

“El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha.

“Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios”, indica la nueva redacción propuesta para el artículo sexto de la Constitución.

El último anteproyecto de reforma destaca que las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad.

En el texto de artículos transitorios se indica que el Congreso de la Unión deberá emitir una ley secundaria que profundice en las condiciones de esta competencia.

La propuesta también condiciona la gratuidad de la retransmisión de contenidos televisivos, ya que las grandes empresas no podrán beneficiarse de esta condición.

Los operadores que sean declarados con “poder sustancial” --esto es, los dominantes en el sector-- no tendrán acceso a la gratuidad.

El proyecto mantiene la propuesta de que se liciten dos nuevas cadenas de televisión en un plazo máximo de seis meses.

Sin embargo, se incorpora un candado para que no puedan participar en la licitación de las nuevas cadenas nacionales los concesionarios que hoy presten “servicios de radiodifusión de 12 MHz del espectro radioeléctrico”.